ESCRITURA No. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- QUE HACE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA WRIGHT S.A..-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte de julio del dos mil cinco, ante mí, Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público Titular de este Cantón, comparece la señora ANABEL ESTHER VALENCIA ALARCON, nombre y representación de la Compañía Anónima WRIGHT S.A., en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta Ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Reforma de Estatutos, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar al Registro de Escrituras Públicas a su cargo, en la que conste Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía WRIGHT S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene a la celebración de la presente escritura, la señora ANABEL ESTHER VALENCIA ALARCON, a nombre y representación de la Compañía Anónima WRIGHT S.A., en su calidad de Gerente y declara comparecer debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representa, según aparece de la copia certificada del acta de la sesión efectuada el día diecinueve de julio del dos mil cinco la cual se incorpora a la presente escritura, como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía Anónima WRIGHT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Sexto del Cantón Guayaquil, el uno de septiembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de septiembre del dos mil; y, b) La Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima WRIGHT S.A., celebrada el día diecinueve de julio del dos mil cinco, resolvió reformar el Artículo primero del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "Artículo Primero".- El domicilio Principal de la Compañía es el Cantón Isidro Ayora y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Por los antecedentes expuestos, La representante legal de la Compañía Anónima WRIGHT S.A., la señora ANABEL ESTHER VALENCIA ALARCON, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionista celebrada el diecinueve de julio del dos mil cinco, declara bajo juramento: **A)** Que queda reformado el Artículo primero del Estatuto Social en los términos anotados en el Acta de Junta General celebrada el diecinueve de julio del dos mil cinco; **B)** Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, **C)** Que la Compañía WRIGHT S.A., NO ES CONTRATISTA PÚBLICA.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento de Gerente a favor de la señora ANABEL ESTHER VALENCIA ALARCON; y, **b)** Copia certificada del Acta de la Sesión de la Junta General de Accionista de la Compañía WRIGHT S.A., celebrada el día diecinueve de julio del dos mil cinco.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** La señora ANABEL ESTHER VALENCIA ALARCON, Gerente de la Compañía WRIGHT S.A., queda autorizada para realizar todos los actos, gestiones, y trámites necesarios para obtener la aprobación y registro del presente instrumento y cualquier otro que fuese necesario para el perfeccionamiento de los actos societarios contenidos en esta escritura. Cualquiera de las personas que intervienen o tengan algún interés en el presente instrumento público queda igualmente autorizado para solicitar y obtener su

Guayaquil, 3de Mayo del 2002

Sra;
ISABEL ESTHER VALENCIA ALARCON.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme elevar a su conocimiento que los accionistas de WRIGHT S.A. reunidos en Junta General Universal de Accionistas, el día de hoy 3 de Mayo del 2002, representando el total del Capital Social y por unanimidad de votos resolvimos designar a usted, para las funciones de Gerente por el lapso de 5 años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia la tendrá el Gerente y el Presidente indistintamente.

WRIGHT S.A., se constituyó en Guayaquil el 1 de Septiembre del 2000 ante el Notario Décimo Sexto, Dr. Rodolfo Perez Pimentel; Inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Septiembre del 2000.

Martha Garcés B.
Secretaria AD-Hoc de la Junta

Guayaquil, 3 de Mayo del 2002, Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de Gerente de WRIGHT S.A.

ISABEL ESTHER VALENCIA ALARCON.
C.I: 090658938-7
NACIONLIDAD: ECUATORIANA.

REGISTRO MERCANTIL

14650
RAUL ALCIVAR
PAUL NAUMANN
ALEXANDRA CALDERON
J. LLAGUNO
NL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente Folio(s) 65552-65557 Registro Mercantil No. 10165 Repertorio No. 15387. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 22 de Mayo de 2002

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente [illegible] que contiene el Nombramiento de Gerente de Wright S.A.

Es igual a su original.-

Guayaquil, Agosto 01 del 2003

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " WRIGHT S.A. ", CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil cinco, en el local de Compañía ubicado urbanización San Felipe, manzana número ciento treinta y seis, villa treinta y seis, se reúnen los socios de la Compañía WRIGHT S.A., señores ANABEL VALENCIA ALARCON, propietarios de setecientas noventa y dos acciones de un dólar cada una e ISMAEL HINOJOSA JARAMILLO, propietario de ocho acciones de un dólar cada una.- Preside la sesión su Presidente titular señor ISMAEL HINOJOSA JARAMILLO y actuando como secretaria la señora ANABEL VALENCIA ALARCON. La Secretaria de ka Junta informa que a esta Junta hn a asistido los socios, que representan la totalidad del capital de la compañía y que han resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo e stablecido en el Articulo doscientios treinta de la Ley de Compañis, para resolver el único punto que consta een el orden del día de RESOLVER sobre el cambio de domicilio de la Compañía WRIGHT S.A. El señor Presidente de la Junta, expresa que en razón de que la Compañua funciona en el Cantón Isidro Ayora, frente a la carretera Vía Guayas- Manabí, junto al Colegio Isidro Ayora Cueva, es necesario hacer el Cambio de Domicilio y por ende reformar los Estatutos, en lo referente al Domicilio d e la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan el capital total de la Compañía, conocen la moción propuesta y luego de deliberar tomando en cuenta los aspectos legales pertinentes como son oposici;on de terceros y otros aspectos legales, resuelven por unanimidad resuelven el Cambio de domicilio de la Compañía WRIGHT S.A y por ende reformar el Artículo primero del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "Artículo Primero". El domicilio Principal de la Compañía es el Cantón Isidro Ayora. La Junta General Extraordinaria por unanimidad autoriza a la Gerente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.- No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es reinstalada la Junta con la concurrencia de todos los socios con que se inicio, se da lectura al texto del acta, aprobándosela unánimemente y sin observación alguna, firmando para constancia el Presidente y Secretaria, lo cual lo certifica.

ISMAEL HINOJOSA JARAMILLO
PRESIDENTE

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

ANABEL VALENCIA ALARCON
SECRETARIA

RAZON: *En cumplimiento con lo que dispone el Articulo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. 05-G-IJ- 0005274 dictado por la Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), de Fecha 15 de Agosto del 2005, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada WRIGHT S.A., celebrada ante mi, el 01 de Septiembre del 2000, Referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-*

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2005.-

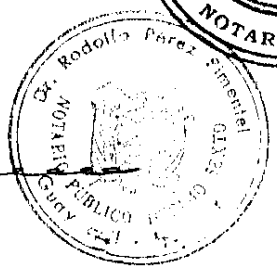

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

respectiva inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades legales que requieran la validez y eficacia jurídica del presente instrumento.- Firmado.- Abogado Eduardo Altamirano Merchan.- Registro número cuatro mil trescientos noventa y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas .-HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que le fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, esta la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo el Notario, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Dr. Armando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

ALBERTO BOBADILLA BODERO
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

POR COMPAÑIA ANONIMA WRIGHT S.A.
RUC No.- 0992138815001

ANABEL ESTHER VALENCIA ALARCON
GERENTE
C.C.No.- 090658938-7
C.V.No.- 115-0008

Dr. Armando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Provincia del Guayas

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-

Provincia del Guayas

Dr. Armando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público del Cantón Pedro Carbo, CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al márgen de la Escritura respectiva de la resolución No. 05-G-IJ-0005274, de fecha quince de agosto del dos mil cinco, que aprueba el Cambio de Domicilio de la Compañía WRIGHT S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Isidro Ayora y reforma de del estatuto, suscrito por la Abogada MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, Directora Juridica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).- Pedro Carbo, veintisiete de septiembre del dos mil cinco.- EL NOTARIO.-

NOTARIA DEL CANTON PEDRO CARBO
Provincia del Guayas

Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

INSCRIPCIÓN

Anotado con el N.~ 215 del Repertorio y bajó el N.~ 2 del Registro Mercantil. Queda inscrita el **Cambio de Domicilio** y la **Reforma de Estatutos** de la COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA WRIGHT S.A., celebrada en la notaria primera del cantón Pedro Carbo a cargo del Dr. Amando Ángel Correa Granoble el 20 de julio del 2005.~ **Isidro Ayora**, 29 de Julio del 2008.~ El Registrador de la Propiedad.~

República Del Ecuador
Corte Superior de Justicia
Guayaquil

ABG. JORGE MOREIRA SOLORZANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ISIDRO AYORA GUAYAS - ECUADOR

Abg. Jorge Moreira Solórzano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ISIDRO AYORA GUAYAS - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

CERTIFICO: *Que en el diario* ***EL TELEGRAFO****, en sus ediciones correspondientes a los días Sábado diez, Domingo once y Lunes doce de Septiembre de dos mil cinco (Ediciones Nos. 43990, 43991 y 43992) se ha publicado el extracto de la escritura pública de* ***CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA WRIGHT S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON ISIDRO AYORA Y REFORMA DEL ESTATUTO,*** *que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 23 de Septiembre de 2.005.*

Ab. Mauricio Trujillo Arízaga
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (e)

MTA/Patricia

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 40.148
FECHA DE REPERTORIO: 31/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta y uno de Julio del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-IJ-0005274,** dictada el **15 de Agosto del 2005,** por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab María Anapha Jimenez Torres,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil al cantón Isidro Ayora** y la Reforma del estatuto de la compañía **WRIGHT S.A.,** de fojas **91.124 a 91.136,** Registro Mercantil número **16.118. - 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40148

$34,61

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Num. 5to. Del Art. 1ro. Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de Abril 12 de 1976, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta fotocopia contenida en Ocho (8) Foja (s) útil (es) conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 11 Nov 2008

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO